

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2017-306-006105-1
 Fecha: 01/03/2017 10:14:26->999
 OEM: CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.
 Anexos: SIN



Bogotá, D.C.

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente General Concesión Vial de los Llanos S.A.S.

Dirección: Carrera 1 No. 14 – 24 Anillo Vial

Teléfono: 578 – 6684990/91

Villavicencio, Meta

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
 Radicado: 01-01-20170306000000436
 Fecha: 06/03/2017 04:33:47 p.m.
 Usuario: jvelandia
 Persona / Contacto: ANDRES
 FIGUEREDO SERPA
 Entidad: ANI

ASUNTO: Aprobación cambios de vehículo solicitudes aprobadas - Tarifas Diferenciales Peaje Ocoa. Resolución Ministerio de transporte No. 3126 del 17 de octubre de 2014 y 1130 de 2015. Contrato de Concesión 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta IP.

Cordial saludo,

De acuerdo a la comunicación recibida bajo el radicado No. 2017-409-004879-2 del 16 de enero de 2017, mediante la cual remiten las solicitudes de traslado de beneficio por cambio de vehículo para algunos beneficiarios de la Tarifa Diferencial Peaje Ocoa - Resolución 3126 de 2014 y 1130 de 2015, donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes por parte el concesionario y la interventoría del proyecto.

Se procede a aprobar el cambio de la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución No. 03126 del 17 de octubre de 2014 expedida por el Ministerio de Transporte, los cuales se relacionan a continuación:

Solicitud No.	Beneficiario	Acta Aprobada No.	Placa Vehículo Aprobado	Placa Vehículo Nuevo
1946	Marleny Mosquera Tirado	10	DAT270	IRM609
2687	José Antonio Ramos García	CVLL01	KGH344	IRM604
291	Russi Omaira Nieto Silva	1	BNT090	UBO046
2973	Lucy Yaneth Beltrán Herrera	1	BMR149	IUY834
3388	Mauricio Santamaría Sanabria	CVLL17	RLU134	RGY227
1578	Luis Alfredo Jara Torres	5	DBX605	DJX048



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: *RAD_S*
RAD_S
Fecha: *F_RAD_S*

362	Lida Yaneth Garzón Cubidez	1	CIT461	CGQ900
-----	----------------------------	---	--------	--------

Dicho lo anterior, mediante este oficio se informa que son aprobadas las solicitudes de cambio de chips de estos beneficiarios incluidos y registrados dentro del cupo autorizado en las Resoluciones 3126 de 2014 y 1130 de 2015.

Atentamente,

ANDRÉS FIGUEREDO SERPA

Vicepresidente de Gestión Contractual

LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ DIAZ

Gerente de Proyectos Carreteros 2

cc. Ing. Ángela María Cabeles, Unión Temporal Meta. Dirección: Carrera 13 A No. 34-59 Oficina 401. Ed. Caribe Real Bogotá D.C.

Proyectó: Crhistian Eduardo Rodriguez- Asistente Proyecto MVM – IP

Revisó: Frank López Jimenez- Supervisor Proyecto MVM – IP

Rad. Padre No. 2017-409-004879-2

GADF-F-012

MVM IP 842